ISFOC, SAU. CIF: A-45629177. Inscrita en el Rº Mercantil de Toledo. Tomo 1366, Libro 0, Folio 88, Hoja TO-26004

1. DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

El INGENIERO/A-INFORMÁTICO/A y el INGENIERO/A – INDUSTRIAL contratados desarrollarán las siguientes funciones vinculadas a la revisión y evaluación de proyectos y expedientes de medidas de eficiencia energética así como a la ejecución de Proyectos de I+D+i concedidos a ISFOC al amparo de Convocatorias Públicas y Encargos realizadas en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y/o *para la ejecución de programas de carácter temporal cuya financiación provenga de fondos de la Unión Europea.*

- Participación y seguimiento en proyectos nacionales de I+D
- Asistencia a reuniones de seguimiento
- Desplazamiento para instalación o puesta en marcha de equipos e instalaciones.
- Participación en la gestión administrativa de proyectos de I+D

2. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

Para ser admitido/a los procesos selectivos, los/as aspirantes deberán reunir una serie de requisitos generales y otros específicos en función del puesto de trabajo por el que opten.

A) REQUISITOS GENERALES:

- Tener la nacionalidad española o ser nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se haya definida en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea.
- Tener cumplidos los 18 años. Tener capacidad para contratar la prestación de su trabajo, conforme con lo establecido en el artículo 7 del Estatuto de los Trabajadores.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las funciones públicas por sentencia judicial firme.

B) REQUISITOS ESPECÍFICOS

INGENIERO INDUSTRIAL

- Titulación: Ingeniero Industrial o grado equivalente.
- Se valorará experiencia y/o conocimiento específico en energías renovables, en las diferentes tecnologías y sectores, tanto desde un punto de vista técnico como legislativo.
- Se valorará experiencia y/o conocimiento específico en eficiencia energética, en las diferentes tecnologías energéticas y sectores, tanto desde un punto de vista técnico como legislativo.
- Se valorará la participación en proyectos o actividades de I+D.
- Conocimiento avanzado de software de ofimática, Word y Excel.
- Manejo de software específico de diseño y simulación: Autocad, HULC, CE3X, PVSyst, etc…

- Conocimiento del idioma inglés, equivalente nivel mínimo de B2

INGENIERO INFORMATICO

- Titulación: Ingeniero Informático o grado equivalente.
- Se valorará experiencia y/o conocimiento específico en los sectores de energía renovable, agricultura de precisión y eficiencia energética.
- Se valorará experiencia y/o conocimiento en el desarrollo de aplicaciones WEB e inteligencia artificial, programación en microcontroladores, sensores IoT y entornos de Big Data.
- Se valorará la participación en proyectos o actividades de I+D.
- Conocimiento de idiomas inglés, deseable B2.
- Manejo de herramientas y lenguajes de programación: Python, Java, arduino, PHP, PLC, JSON API rest.

Los/as aspirantes deberán reunir los requisitos en las bases de convocatoria antes del día en que finalice el plazo de presentación de la solicitud y mantener los mismos durante todo el proceso selectivo, hasta la firma del contrato.

Se adjuntarán asimismo a la solicitud todos aquellos documentos que el aspirante considere oportuno para acreditar los datos que se manifiestan. Es imprescindible la presentación de la fotocopia del título oficial exigido o, en caso de que no se disponga del documento de solicitud del título (abono de derechos de solicitud).

Deberán aportar también todos los documentos que acrediten la experiencia requerida en bases de convocatoria (certificados, recibos de salarios, contratos).

Todos los documentos habrán de estar redactados en castellano o, en su caso, traducidos oficialmente al mismo.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, las mismas deberán estar homologadas a los correspondientes títulos oficiales españoles.

La Comisión de Selección podrá solicitar, en cualquier momento del proceso de selección, la acreditación de todos los datos que hayan sido expuestos en la solicitud referentes a experiencia profesional anterior o cualquier otro que estime oportuno y que hayan sido o vayan a ser valorados en el proceso.

Durante el desarrollo del proceso, el ISFOC podrá realizar cualquier comunicación a los/as candidatos/as por escrito o telefónicamente, en base a los datos de "localización" indicados en su solicitud, por este motivo, los interesados se comprometen a mantener actualizados dichos datos durante el proceso de selección, comunicando –con suficiente antelación- cualquier variación en los mismos.

3. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

3.1. Documentos exigibles: El/la candidato/a designado para iniciar su relación contractual con el ISFOC, aportará al mismo los siguientes documentos acreditativos de que poseen las condiciones, la capacidad y los requisitos exigidos en la convocatoria:

a) Fotocopia compulsada del D.N.I.

ISFOC, SAU. CIF: A-45629177. Inscrita en el Rº Mercantil de Toledo. Tomo 1366, Libro 0, Folio 88, Hoja TO-26004

b) Copia autentificada o fotocopia compulsada con el original del título exigido.

c) Declaración jurada de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquier Organismo del sector público, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas mediante sentencia judicial firme.

d) Cualesquiera otras que requiera la entidad y que fueren necesarias para la formalización del contrato

3.2. Plazo: El plazo de presentación de los documentos será de cinco días naturales contados a partir del día siguiente al que le sean requeridos por el ISFOC.

3.3. Falta de presentación de documentos: Si dentro del plazo indicado y, salvo los casos de fuerza mayor no presentare su documentación o no reuniere los requisitos exigidos, no podrá ser contratado y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera podido incurrir por falsedad en la instancia solicitando tomar parte en este proceso de selección.

4. CRITERIOS DE BAREMACIÓN:

INGENIER@ INDUSTRIAL

- Conocimiento y/o experiencia en eficiencia energética: 30 puntos
- Conocimiento y/o experiencia en Energías Renovables: 20 puntos
- Experiencia demostrable en la participación de proyectos de I+D+i: 10 puntos
- Conocimiento de Software técnico (Autocad, HULC, CE3X, PVSyst) : 10 puntos
- Fase de Entrevista: 30 puntos

INGENIER@ INFORMATIC@

- Conocimiento y/o experiencia en en el desarrollo de aplicaciones WEB e inteligencia artificial, programación en microcontroladores, sensores IoT y entornos de Big Data.: 30 puntos
- Conocimiento de herramientas y lenguajes de programación: Python, Java, arduino, PHP, PLC, JSON API rest.: 25 puntos
- Experiencia demostrable en la participación de proyectos de I+D+i: 10 puntos
- Conocimiento y/o experiencia en Energías renovables, eficiencia energética y agricultura de precisión: 5 puntos
- Fase de Entrevista: 30 puntos

5. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

El ISFOC procederá a la formalización del contrato y hasta tanto no se formalice el/la aspirante no tendrá derecho a percepción económica alguna.

En principio, el contrato será de duración determinada al amparo de la **Disposición adicional quinta: Contratación en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea,** del *Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo,* y el mismo se encuentra asociado a la estricta ejecución de Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y sólo por el tiempo necesario para la ejecución de los proyectos y para la ejecución de programas de carácter temporal cuya financiación provenga de fondos de la Unión Europea.

Duración aproximada del contrato: 24 meses aprox., dependiendo de la fecha exacta de incorporación, dado que el contrato está vinculado a la duración de los proyectos financiados con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y de la UE, siendo la fecha prevista de finalización a mediados de 2025 en base a las resoluciones de encargo y/o concesión, pudiendo ser extendido, si se prorrogara la duración de los proyectos.

6. RETRIBUCIÓN

El salario será de 26.000€ a 28.000 brutos anuales, que se distribuirán conforme a lo marcado en el Convenio de Siderometalurgia de Ciudad Real.

7. INCORPORACIÓN Y PERIODO DE PRUEBA

La incorporación al puesto de trabajo se efectuará una vez formalizado el contrato, quedando sujeto al período de prueba de 5 meses, conforme al Convenio aplicable

8. PROCESO DE SELECCIÓN

Constará de 2 Fases:

I. Una primera, consistente en la valoración objetiva de los méritos alegados, y que será realizado por la empresa FLEXIPLAN conforme a la baremación de los criterios establecidos en este documento (punto 4), que se encargará de hacer una selección previa de al menos 6 candidatos que cumplan con los requisitos del puesto de trabajo, redactando un breve informe con las puntuaciones obtenidas por los mismos, ordenados de mayor a menor. Esta primera fase se valorará con un máximo de 70 puntos. No pasarán a la segunda fase aquellos candidatos que no hayan obtenido un mínimo de 50 puntos en la primera fase.

II. Una segunda fase, consistente en una entrevista técnica y de competencias de los seleccionados por parte de la Comisión de Selección (y a la que se le otorgará una puntuación máxima de 30 puntos), compuesta por los apoderados mancomunados de ISFOC, (en concreto, el Responsable de O&M y el Responsable de Administración y

Finanzas), un ingeniero industrial o con funciones de I+D+i de la entidad ISFOC y una cuarta persona adscrita a la Consejería de Economía, Empresas y Empleo y/o Desarrollo Sostenible de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Actuará como Secretario de la Comisión un empleado de la entidad FLEXIPLAN.

C.I.F.: A-45629177
Pol. Ind. La Nava III - C/ Francia, 7
13500 Puertollano (C. Real)

Fdo.- Julio Enrique Bono Pérez
Representante Legal Mancomunado

Fdo.- Oscar de la Rubia Carretero
Representante Legal Mancomunado